

#### DIRECTORAL RESOLUCION

Comas, 0 1 SET. 2023

Visto: El Expediente N°014863-2023 que contiene el Oficio N°1116-2023-MINSA/PRONIS-CG del Programa Nacional de Inversiones en Salud del Ministerio de Salud; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 30946 se declara de necesidad pública y preferente interés nacional la construcción del Nuevo Hospital Nacional Sergio E. Bernales Nivel III-1 con proyección a instituto geriátrico. Provecto de Inversión Pública con código único 2414624;

Que, con Resolución N°246-2021-SA-DG-HNSEB de fecha 14.SET.2021, se conformó el Comité de Gestión de Puesta en Marcha y Comité de Seguimiento de Transferencia de Conocimientos del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, como instancia en la Construcción del Nuevo Hospital Nacional Sergio E. Bernales:

Que, mediante el documento de Visto, el Programa Nacional de Inversiones en Salud del Ministerio de Salud, solicita la conformación del Comité Directivo del Proyecto de Inversión "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, Localidad de Collique del Distrito de Comas - Provincia de Lima - Departamento de Lima";

Que, con el Memorando N°323-2023-DG-HNSEB la Dirección General, en atención a lo solicitado por el PRONIS, dispone la conformación del Comité Directivo del Proyecto de Inversión "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Hospital Nacional Sergio E. Bernales";

De conformidad con el numeral 72.2 del Artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS, en adelante TUO, señala que "Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su-misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia";

En uso de las facultades conferidas en el Artículo 11° Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA/DM, modificado por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 142-2008; con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Conformar el COMITÉ DIRECTIVO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES, quedando constituido de la siguiente manera:



Comité Directivo del Proyecto de Inversión	
Jefe de Proyecto	Dr. Jorge Arturo FLORES DEL POZO
Responsable Técnico de Obra	Lic. Leonardo Rafael ROJAS NAVARRO
Responsable Técnico del Equipamiento Hospital	C.P.C. Gregoria Yojani LLACSAHUANGA NUÑEZ
Responsable del Sistema de Información	Ing. Javier Gustavo JORDAN VELA
Responsable Médico	Dr. Orlando Fortunato HERRERA ALANIA
Responsable de Enfermería	Lic. Enf. Maritza Diana PEÑA ORTIZ
Responsable de Gestión Administrativa	C.P.C. Lennin Juber LUCANA PUCHURI

Artículo 2°. – Dejar sin efecto Resolución Directoral N°246-2021-DG-SA-HSEB de fecha 14.SET.2021.

Artículo 3°. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Registrese, comuniquese y publiquese,



M.C JORGE ART DIREC C M P N° 236 ORES DEL POZO 53 - RME 9064 / 22864

# JAFD/RVTC/mse

### DISTRIBUCIÓN:

( ) Dirección General

) urreccion General
) Oficina Ejecutiva de Administración
) Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
) Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
) Oficina de Asesoría Jurídica
) Departamento de Enfermería
) Archivo de Intervolve de Intervolve

( ) Interesados